COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

San Lorenzo, 11 de mayo de 2010.-

Señor:
ALBINO FERRER, Intendente Municipal
Presente:

El Comité Evaluador de la Municipalidad de San Lorenzo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10° Numeral 9 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, nos dirigimos a Usted a fin de expresar:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES, se presentaron las siguientes ofertas:

1- **AGRO-ABASTO de Héctor Chase Rodríguez E.I.R.L** RUC 80044062-5, con un monto total de Gs. 26.866.000.- (Guaraníes veintiséis millones ochocientos sesenta y seis mil) IVA incluido, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas, consta de 08 fojas.-
2- **ATLANTICO DISTRIBUIDORA de Freddy Darío López** RUC 2182032-5, con un monto total de Gs. 20.992.315.- (Guaraníes veinte millones novecientos noventa y dos mil trescientos quince) IVA incluido; habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificación mes Técnicas solicitadas, consta de 11 fojas .-
3- **DISTRIBUIDORA SANTA CECILIA** RUC 3903016-4, con un monto total de Gs. 22.472.000.- (Guaraníes veintidós millones cuatrocientos setenta y dos mil) IVA incluido; habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas, consta de 09 fojas.-
4- **ARAMI DISTRIBUIDORA** RUC 2038088-7, con un monto total de Gs. 22.472.000.- (Guaraníes veintidós millones cuatrocientos setenta y dos mil) IVA incluido; habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas, consta de 10 fojas.-

Que, evaluadas las mismas, resulta que, la oferta presentada por la empresa: **ATLANTICO DISTRIBUIDORA**, siendo adjudicada por un monto total de Gs. 20.992.315.- (Guaraníes veinte millones novecientos noventa y dos mil trescientos quince) IVA incluido, reúnen los requisitos para su adjudicación, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

Atentamente.

ADRIANA VILLAMAYOR DE CURIEL
Jefa de Contrataciones

Abog. Santiago César Díaz Díaz
Asesor Jurídico
Matr. C.S.J. N° 643
Municipalidad de San Lorenzo

Marta Ovelar de Castillo
Coordinadora Administrativa